

NOTA SOBRE PLAZAS DE LA OPE DEL SMA.

El SMA, denuncia la oferta de plazas que realiza el SAS, en la OPE 2007 de Médicos de Familia.

El pasado 12 de Febrero tuvo lugar una Mesa Sectorial de Sanidad donde se aprueban las plazas de Médico de Familia a la que este Sindicato se opuso. El SMA denuncia la discriminación que va a existir en dicha oferta al existir unas plazas localizadas en zonas básicas, (con una dispersión geográfica de pocos Km.) y otras en la que la adscripción va a ser a todo un distrito (cientos de Km.). Estos médicos optarían así a una plaza del Dispositivo de Apoyo (que es un Distrito Sanitario entero); no tienen una regulación normativa, ya hemos comentado que no hay un sitio localizado de trabajo (no toman posesión de un centro de salud); prácticamente les dan con una semana de antelación su actividad laboral de la semana siguiente (ello no ocurre con la labor de cualquier profesional médico de este sistema sanitario); no sabemos cuando haya concurso de acoplamiento (derecho de los demás compañeros) a donde van a poder concursar; descansan cuando a la empresa le interesa al no asignarle el trabajo de un día o de dos, haciendo imposible así la ley de Conciliación Familiar y etc, etc; condiciones que actualmente soportan los compañeros con este tipo de contrato.

Por todo ello creemos que estas plazas no se deben ofertar hasta que no negociemos una normativa clara; ya hubo un intento de hacer un Decreto de Funciones y Categorías en donde podría haberse solucionado este problema pero no llegó a hacerse.

Este Sindicato adjuntó una serie de vacantes de Centro de Salud que podrían salir a esta oferta y estas plazas que quiere ofertar la Administración que saliese en posteriores concursos una vez regulado normativamente. Hoy recordamos que al Dispositivo de Apoyo (según el Decreto de Atención Primaria) solo tiene adscrito el SCCU cuyas funciones son de Urgencia y que por tanto si hacen algún tipo de nombramiento en este Dispositivo tiene que ser a este Servicio. Si se asignan otras funciones como son las de médico sin cupo que realizan hoy en día todo tipo de funciones a criterios de las direcciones, recordamos que la creación de estas plazas solo se sustenta en un Acuerdo de Mesa Sectorial (que no firmó este Sindicato) y que ni siquiera está publicado en BOJA.

Rechazamos desde este Sindicato la oferta de estas plazas y asesoraremos a todos los compañeros que se vean obligados a tomar posesión como propietario de estas plazas.

SINDICATO MEDICO ANDALUZ.